

Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, número 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, apartado 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 14 de octubre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Los Alcázares

14271 Licencia municipal para establecer la actividad de discoteca.

Por don José Antonio Méndez Heredia en representación de Puente Aéreo Los Alcázares, S.L., se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de discoteca, con emplazamiento en C/ Severo Ochoa, parcela B-1-1, n.º 1 del Polígono Industrial, de este Municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, a fin de que cuantos lo consideren oportunos formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Los Alcázares, 7 de octubre de 2008.—El Concejal Delegado de Comercio, José M.ª Mercader Carrillo.

Mazarrón

13600 Decreto 1442/2008. Delegación de funciones.

Por medio del presente se efectúa expresa Delegación de Funciones en la Concejala Delegada, doña Jacqueline Gálvez, para actuar por Delegación de esta Alcaldía-Presidencia, en la celebración de la ceremonia de Matrimonio Civil, que se efectuará el próximo día 14 de junio de 2008, entre don Graham Flowers con doña Maxine Nicholls, previa tramitación del oportuno expediente por la Administración de Justicia.

Dese publicidad mediante inserción en el B.O.R.M., notifíquese a la interesada y cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”.

Mazarrón, 2 de junio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Moratalla

13593 Aprobación del padrón correspondiente al tercer trimestre de 2008 sobre cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento, tasa de depuración de aguas residuales y servicio de recogida y gestión de residuos sólidos.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2008, acordó la aprobación del padrón correspondiente al tercer trimestre de 2008, sobre cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento, tasa de depuración de aguas residuales y servicio de recogida y gestión de residuos sólidos, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Moratalla a 9 de octubre de 2008.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

Murcia

14216 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad de Conservación de la Unidad de Actuación I del Plan Especial Casas del Cura, de Gea y Truyols (Expte: 067GD08).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 8 de octubre de 2008 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo “ Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad de Conservación de la Unidad de Actuación I del Plan Especial Casas del Cura, de Gea y Truyols” presentado a esta Administración por D. Jesús Martínez González.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 16 de octubre de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.